



**UNAP**

**Rectorado**

**Resolución Rectoral N° 0811-2023-UNAP**

Iquitos, 3 de agosto de 2023

**CONSIDERANDO:**

Que, el 30 de junio de 2023, se suscribió el Convenio de Cooperación Académica, Científica, Tecnológica y Cultural entre la Asociación Seminarios American World, representada por su director general don José Jorge Luis Díaz Barco, y la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) representada por su rector don Rodil Tello Espinoza;

Que, la suscripción del Convenio de Cooperación Académica, Científica, Tecnológica y Cultural, tiene como objetivo establecer y desarrollar mecanismos e instrumentos de mutua colaboración y beneficio disponibles a efectos de brindar un mejor servicio a la comunidad, así como, promover el desarrollo de la cultura, la investigación científica y tecnológica;

Que, la suscripción del Convenio de Cooperación Académica, Científica, Tecnológica y Cultural, es favorable para las partes y su ejecución redundará en beneficio de la comunidad universitaria, por lo que es conveniente su aprobación;

Que, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o interés de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción. También tiene eficacia anticipada la declaratoria de nulidad y los actos que se dicten en enmienda;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario, en la sesión ordinaria del 25 de octubre de 2021, contenida en la Resolución del Consejo Universitario N° 154-2021-CU-UNAP, de 26 de octubre de 2021, que otorga, con eficacia anticipada al 01 de octubre de 2021, al rector en su condición de presidente del Consejo Universitario, la facultad de suscribir convenios con universidades nacionales, extranjeras, organismos gubernamentales, internacionales u otros sobre investigación científica y tecnológica, así como otros asuntos relacionados con las actividades de la universidad;

De conformidad con el numeral 17.1) y 17.2) del artículo 17º de la Ley N° 24777, Ley de Procedimiento Administrativo General; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar con eficacia anticipada al 30 de junio de 2023, la suscripción del **Convenio de Cooperación Académica, Científica, Tecnológica y Cultural entre la Asociación Seminarios American World, y la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Precisar que el Convenio de Cooperación Académica, Científica, Tecnológica y Cultural, que consta de diez (10) cláusulas, forman parte integrante de la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL



**UNAP**



## CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA Y ASOCIACION SEMINARIOS AMERICAN WORLD

Conste por el presente documento que se extiende y firma por triplicado, el CONVENIO ACADÉMICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, en adelante el CONVENIO, que celebran en conjunto las partes:

- La **UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**, con RUC N°20180260316, con domicilio legal en Calle San Marcos N° 185, distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas y Región Loreto, debidamente representada por su Rector, **DR. RODIL TELLO ESPINOZA**, identificado con DNI N°06444169, designado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N°011-2021-AU-UNAP de fecha 07 de octubre de 2021 y facultado para suscribir convenios marco en virtud a lo previsto en Resolución del consejo Universitario N°154-2021-CU-UNAP, a la que en adelante se le denominará **LA UNAP**.
- La **ASOCIACION SEMINARIOS AMERICAN WORLD**, con RUC N°20510593368, con domicilio legal calle Bernardino Romero 997, Distrito de San Juan Miraflores, Departamento de Lima, con inscripción en la partida electrónica N°11741117 de la oficina registral de personas jurídicas de lima, con Resolución Directoral Regional N°002952-2014 -DRELM, del **MINISTERIO DE EDUCACION – DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA**, representada por su Director **JOSE JORGE LUIS DIAZ BARCO**, identificado con DNI N°06116135, a quien en adelante se le denominará **ASAW**.

El presente CONVENIO se firmará en los términos y condiciones siguientes:

### CLÁUSULA PRIMERA: DE LAS PARTES

**LA UNAP**, es persona jurídica de derecho público, creada por Ley N°13498, del 14 de enero de 1961. Se rige fundamentalmente por la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria 30220, su Estatuto y Reglamentos internos. Es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia que brinda una formación humanística, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultura, adopta el concepto de educación como un derecho fundamental y servicio público esencial. Está integrada por docentes, estudiantes y graduados.

**ASAW**, Por escritura pública N°909 del 01 de abril 2005 se constituyó Asociación Seminarios American World inscritos en los registros públicos con partida electrónica N°11741117 con RUC N°20510593368, tiene por objeto el desarrollo de programas de capacitación, especialización y otros.

### CLÁUSULA SEGUNDA: BASE LEGAL

1. Constitución Política del Perú.
2. Ley General de Educación – Ley N° 28044
3. Ley Universitaria – Ley N° 30220.
4. Ley de creación de la UNAP – Ley N° 13498



**UNAP**



5. Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP, que aprueba la reforma del Estatuto de la UNAP.

### **CLÁUSULA TERCERA: DEL OBJETO DEL CONVENIO.**

El objeto del presente convenio es establecer y desarrollar mecanismos e instrumentos de mutua colaboración y beneficio disponibles a efectos de brindar un mejor servicio a la comunidad, así como, promover el desarrollo de la cultura, la investigación científica y tecnológica.



### **CLÁUSULA CUARTA: DE LOS COMPROMISOS DE LAS PARTES.**

Para el cumplimiento del convenio, las partes acuerdan desarrollar actividades como las que de manera enunciativa se mencionan:

#### **DE AMBAS PARTES:**

1. Establecer las bases para suscribir acuerdos específicos con objetivos concretos, unidades responsables, plazos de ejecución, financiamiento y otras condiciones necesarias para la ejecución del presente convenio
2. Colaborar en la ejecución de acuerdos específicos sobre la base de reciprocidad de obligaciones y derechos, mediante servicios de profesionales e información científica, tecnológicas y de avanzada, así como la participación de eventos científicos, culturales.
3. Designar entre su personal y/o funcionarios un coordinador para ejecutar cada uno de los acuerdos específicos.

ASAW se compromete a:

- Planificar, organizar, desarrollar y supervisar los programas de seminarios, congresos, simposios y cursos de extensión educativa, así como también la formación continua en la cual, deberá hacer llegar la propuesta técnica detallando el esquema académico, cronograma, cantidad de horas y créditos académicos a LA UNAP, para su aprobación.



Velar que todos los eventos realizados sean de alta calidad académica (considerando el nivel profesional de los docentes, la calidad de los materiales, la metodología, etc.) y que el servicio brindado a los alumnos (materiales, logística, etc.) sea el más adecuado, de tal manera que todos los participantes se sientan completamente satisfechos de los servicios recibidos, para resaltar aún más el prestigio académico de LA UNAP.

Velar por la calidad en las gestiones administrativas y logísticas antes, durante y después de cada evento, que incluye la difusión a través de todos los medios de comunicación de las actividades académicas programadas en el marco del convenio, poniendo en relieve el prestigioso nombre de LA UNAP.

- Proporcionar Infraestructura para el desarrollo de los eventos académicos aprobados por LA UNAP.
- Realizar la impresión del material didáctico de los cursos y diplomados.
- Realizar la difusión, promoción de los cursos y la utilización del logo institucional de LA UNAP.
- Administrar los recursos humanos, logísticos y financieros para el desarrollo de las actividades académicas.
- Proporcionar los recursos financieros para cubrir los costos del funcionamiento del convenio, organizar y administrar la documentación académica.
- Expedir los diplomas respectivos de los participantes que hayan concluido y aprobado las exigencias académicas.





# UNAP



- Otorgar 04 becas integrales de cada curso (horas académicas), diploma, especializaciones a realizar por ASAW a LA UNAP, para el uso de éstos por sus miembros (personal administrativo, técnicos, Docente y empresas públicas y privadas) así como también programas de alta dirección gerencial, administrativas, humanidades, financieras, ingenierías, salud, seguridad e informática.
- Abonar a LA UNAP un monto correspondiente al 20% del costo total del Curso, diplomado o evento académico por participante.
- Presentar a LA UNAP, el informe de actividades por cada curso, diplomado o evento académico desarrolladas por ASAW y solicitar la firma de los diplomados, adjuntando la boleta de pago/factura expedida por la "UNAP"

LA UNAP se compromete a:

- Brindar el auspicio académico específico a los Certámenes Académicos.
- Apoyar en la difusión de los eventos académicos programados por "ASAW", a través de los medios que cuenta la UNAP.
- Supervisar todos los eventos académicos que en mérito al Convenio se lleven a cabo, con la finalidad de brindar las sugerencias y control necesarios para lograr los objetivos planteados.
- Autorizar el uso del logotipo para la publicidad impresa y digital de los eventos programados, así como en los certificados, constancias, diplomas y diplomados, especializaciones entre otros, que se emitirán por ambas partes, previa coordinación del mismo para su aprobación.
- Registrar y firmar los diplomas respectivos de los participantes que hayan concluido y aprobado las exigencias académicas requeridas y determinadas por "ASAW", previo pago por uso de membresía.
- Reconocer como oficiales los diversos eventos académicos que LA EMPRESA organice de manera conjunta con LA UNIVERSIDAD y asimismo emitir las resoluciones de aprobación correspondientes.

## CLÁUSULA QUINTA: DE LA FINANCIACIÓN



Los eventos académicos serán autofinanciados. Sin embargo, que para efectos del uso de la membresía se acogerá a la Directiva N°001-2018-R-UNAP "Normas para el Uso de Membresía o patrocinio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para desarrollar proyectos, trabajos de producción de bienes y prestación de servicios", aprobada con RR N°0809-2018-UNAP, del 12 de Julio de 2018.

## CLÁUSULA SEXTA: COORDINACION, SUPERVISION Y CONTROL



Las partes diseñarán e implementarán los mecanismos de supervisión que hagan posible la detección de problemas y dificultades en el desarrollo de las actividades previstas en el presente convenio. Igualmente establecerán los mecanismos de control previo, concurrente y posterior que sean necesarios.

Para efectos de coordinación, tanto "ASAW" como la "UNAP" designarán un representante por institución, quienes mantendrán permanentemente informado a las autoridades de "ASAW" y de "UNAP" acerca de la marcha de las actividades derivadas del presente convenio.





**UNAP**



## CLÁUSULA SÉPTIMA: DE LA RESOLUCIÓN DEL CONVENIO

Las partes se comprometen a mantener una conducta institucional coherente con el espíritu participativo y de beneficio mutuo que guían el presente CONVENIO.

El incumplimiento de los compromisos adquiridos mediante las suscripciones del presente CONVENIO, que atente la imagen y los acuerdos asumidos por las partes, dará lugar a la resolución del mismo.

## CLÁUSULA OCTAVA: RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

La validez, interpretación y cumplimiento del presente CONVENIO se regirá e interpretará de conformidad con las leyes peruanas vigentes.

Cualquier desacuerdo con respecto a la validez, aplicabilidad, ejecución e interpretación de este CONVENIO, será resuelto por las partes recurriendo al diálogo, en caso de no llegar a un acuerdo se recurrirá a las instancias correspondientes.

## CLÁUSULA NOVENA: DE LA VIGENCIA

El presente Convenio tiene vigencia de dos (02) años contados a partir de la fecha de su suscripción y puede ser renovado, por acuerdo de las partes.

Asimismo, puede ser rescindido por incumplimiento de las obligaciones especificadas en su contenido o por cualquier causa justificada presentada por una de las partes.

En caso de rescisión del presente Convenio de Cooperación Interinstitucional, las actividades iniciadas continuarán hasta su culminación.

## CLÁUSULA DÉCIMA: ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

Los aspectos no contemplados en el presente Convenio de Cooperación Interinstitucional serán desarrollados en Adendas respectivas, que formarán parte constitutiva, como anexos del presente documento.

Estando las partes de acuerdo con el contenido del presente Convenio de Cooperación Interinstitucional, lo suscriben en tres (03) ejemplares, igualmente válidos en la ciudad de Iquitos a los 30 días del mes de junio del 2023.

Por la UNAP



Dr. RODIL TELLO ESPINOZA  
Rector UNAP

Por ASA

Dr. JOSE LUIS DIAZ BARCO  
Director General ASA





## ANEXO N°01

### PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN

Los programas de capacitación de la, se desarrollan según las necesidades de los profesionales, así que se cuentan con programas vinculados a las siguientes áreas:

Alta dirección y gestión gerencial (empresarial).

Computación gerencial – gerencia de sistemas informáticos.

Gerencia de proyectos.

Gerencia de proyectos sociales.

Dirección y gestión de ventas y mercadotecnia- marketing y gestión comercial / gerencia de marketing, ventas, servicios y atención al cliente.

Dirección y gerencia se los sistemas de comunicación.

Dirección y gerencia de planificación.

Gestión de logística y operaciones – gerencia de logística y operaciones.

Dirección y gerencia municipal- administración y gestión municipal.

Administración y gerencia pública regional y municipal.

Dirección y gerencia del desarrollo organizacional.

Dirección y gerencia de recursos humanos – personal – relaciones industriales.

Dirección y gerencia de seguridad.

Dirección y gerencia de empresas mineras.

Gerencia de restaurantes – administración de restaurantes.

Gerencia de hotelería y turismo – administración hotelera

Dirección y gerencia bibliotecaria.

Gerencia y gestión de las tecnologías de la información.

Gerencia de instituciones de seguridad social.

Gerencia de la seguridad y protección de instalaciones.

Dirección y gerencia d en la producción.



**UNAP**



Gerencia de proyectos de inversión pública.

## **SALUD**

Alta dirección en salud pública y hospitales.

Auditoria medica: control de gestión y evaluación de los servicios de salud.

Dirección y gerencia de los servicios de salud.

Dirección y gerencia de clínicas y hospitales.

Ecografía y ultrasonido.

Prehospital trauma life support "phtls" / atención prehospitalaria de pacientes traumatizados.

Medicina gerenciada.

Cuidados críticos en pediatría.

Urgencias y emergencias médicas.

Epidemiología.

Medicina legal y forense.

Gerontología social.

Salud ocupacional.

Entorno / salud ambiental.

Cardiología.

Diabetes, neuropatía, ulceras y pie diabético.

Endocrinología.

Geriatría y gerontología.

Urgencias medico quirúrgicas.

Urgencias pediátricas.

Auditoria médica para la garantía de calidad en salud.

Medicina basada en evidencias.

Medicina deportiva / medicina del deporte.

Naturismo y salud humana.

Emergencias extrahospitalarias.



**UNAP**



Sida (síndrome inmune deficiencia adquirida) vih (virus de inmunodeficiencia humana)

Tbc y coinfección tbc – vih.

GERENCIA HOSPITALARIA Y SALUD PUBLICA.

Oncología.

Oncología de la mujer.

Medicina familiar integral y comunitaria.

Atención integral de salud con enfoque familiar y comunitaria.

Salud familiar y comunitaria / familia y salud comunitaria.

Gestión desastres naturales y atención básica de emergencias.

Medicina natural complementaria y terapias alternativas.

Zoonosis.

Gestión de la calidad en los servicios de salud.

Bioestadística (estadística en salud).

Educación.

Docencia en educación superior – docencia universitaria.

Administración de clínicas y hospitales.

Investigación científica en ciencias de la salud.

Audiometría.

 Auditoria médica y odontológica.

 Auditoria odontológica y evaluación de los servicios de salud.

 Auditoria estomatológica y evaluación de los servicios de salud.

 Materiales odontológicos.

Odontología pediátrica.

Ortodoncia.

Endodoncia.

Salud oral.

Prótesis parcial removible.

Prótesis dental.

Diagnóstico por imágenes en odontología general.



**UNAP**



Técnicas en salud oral.  
Gerencia y calidad en obstetricia.  
Estimulación prenatal – estimulación del bebe intrauterino.  
Urgencias obstétricas y ginecológicas.  
Monitoreo electrónico fetal.  
Alto riesgo obstétrico.  
Psicoprofilaxis obstétrica y estimulación prenatal.  
Salud sexual y reproductiva en la adolescencia.  
Atención del parto y puerperio.  
Planificación familiar.  
Estimulación temprana.  
Administración de la salud pública.  
Administración de los servicios de enfermería.  
Enfermería geriátrica.  
Enfermería de urgencias y emergencias.  
Enfermería en salud mental y comunitaria.

Instrumentación quirúrgica.  
Investigación científica en enfermería.  
Neonatología.  
Gestión de la calidad en enfermería de urgencias y emergencias.

Enfermería en cuidados intensivos.  
Enfermería en salud comunitaria / enfermería en salud familiar y comunitaria.  
Enfermería pediátrica.  
Enfermería neonatal y pediátrica.  
Enfermería de urgencias y desastres.  
Enfermería oncológica.

Desarrollo de la inteligencia emocional del niño y del adolescente.  
Intervención temprana multisensorial.  
Técnicas de inmunizaciones para el niño y control de adolescentes.



**UNAP**



Audiología infantil (detección de la hipoacusia infantil).

Enfermería obstétrica.

Enfermería técnica.

Emergencias y desastres.

Tecnología médica de laboratorio.

Laboratorio clínico en hematología.

Laboratorio clínico.

Laboratorio clínico / técnicas y métodos de laboratorio clínico.

Anatomía patológica.

Técnicas y procedimientos en bancos de sangre.

Hemoterapia y banco de sangre.

Parasitología.

Urocultivo y antimicrobiana – urocultivo y antibiograma.

Gestión de la calidad para laboratorio.

Farmacia clínica y atención farmacéutica.

Farmacia – técnicas en farmacia.

Dispensación de medicamentos en dosis unitaria.

Administración farmacéutica – gerencia farmacéutica.

Asuntos regulatorios farmacéuticos.

Marketing farmacéutico.

Buenas prácticas de almacenamiento y distribución en farmacias y boticas.

Toxicología farmacológica.

Gestión alimentaria, nutrición y dietética.

Nutrición clínica.

Nutrición enteral y parenteral.

Bioseguridad en establecimientos de salud – bioseguridad en clínicas y hospitales.

Nutrición y dietética.

Control de calidad y tecnología de alimentos.

Control de calidad, higiene, conservación y manipulación de alimentos.



**UNAP**



Gestión clínica en rehabilitación y terapia física.

Rehabilitación y terapia física.

Fisioterapia.

Técnicas de masaje y quiropráctica.

Masoterapia clínica y técnicas de rehabilitación.

Kinesiología.

Terapia ocupacional.

Tomografía – diagnóstico por imágenes.

Diagnóstico por imágenes. medicina nuclear y radioterapia.

Gestión de la calidad en el servicio de radiología (gestión del protección y seguridad en radiología).

Documentación clínica ya archivo clínico.

Psicología forense.

Psicología industrial – psicología organizacional.

Psicología hospitalaria organizacional.

Sistemas psicoterapéuticos – psicoterapia.

Terapia de pareja.

Seguridad basada en el comportamiento.

Psiquiatría infantil y de la adolescencia.

Psicología criminal.

Sicomotricidad en la educación infantil y en la educación especial.

Psicoterapia cognitiva conductual.

Psicología jurídica y forense.

Identificación manejo y control de factores de riesgo psicosociales.

Administración de abastecimientos – de logística – almacenes.

Dirección y gerencia d logística / administración y gestión logística.

Administración de almacenes y control de inventario.

Administración de archivos – gestión documental y archivo.

Administración de bibliotecas.



**UNAP**



Administración bancaria.

Administración de créditos y cobranzas.

Administración de empresas.

Administración de instituciones de seguridad social.

Administración de personal – administración de recursos humanos.

Administración de la seguridad empresarial – administración de la seguridad industrial.

Administración y gestión pública.

Administración del turismo.

Administración deportiva.

Planificación y control de proyectos.

Administración y planificación de proyectos.

Proyectos de inversión pública.

Administración y gestión de museos – museología.

Dirección y gerencia de instituciones educativas.

Director técnico de fútbol.

Gerencia y calidad educativa.

Administración de la educación – administración y gestión de la educación.

Matemática financiera.

Matemática pura y aplicada.

Metodología del dibujo artes plásticas.

Metodología de educación de adultos – andragogía.

Auxiliar de servicios generales en instituciones educativas.

Auxiliar de educación inicial.

Auxiliar de educación.

Auxiliar de educación primaria.

Auxiliar de educación secundaria.

Curriculum e innovación didáctica.

Desarrollo de la inteligencia emocional del niño y el adolescente.

Estrategias didácticas para el desarrollo de las inteligencias múltiples.



**UNAP**



Didáctica de las lenguas extranjeras.

Docencia en educación básica alternativa.

Docencia en educación superior – universitaria.

Docencia en educación especial.

Docencia en educación física.

Docencia en educación inicial.

Docencia en educación primaria.

Docencia en educación técnico productiva.

Educación inclusiva.

Estimulación temprana.

Tecnología de la educación informática aplicada en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Intervención docente en dificultades de aprendizaje.

Laboratorio escolar.

La nueva secundaria en el sistema educativo peruano.

Metodología de la enseñanza del inglés.

Metodología de la enseñanza de la matemática.

Metodología de la enseñanza del lenguaje.

Psicología de la educación – psicología educativa.

Psicología del niño.

Técnicas deportivas.

Psicología educativa.

Intervención por el arte.

Strategias didácticas en comprensión lectora.

Intervención pedagógica en problemas de aprendizaje.

Modernización y mejoramiento de la calidad educativa.

Educación intercultural bilingüe.

Desarrollo de las capacidades lógico matemáticas.

Didáctica de matemática en educación primaria.

Docencia universitaria e investigación.





**UNAP**



Innovaciones pedagógicas estratégicas.

Metodología de la enseñanza de las ciencias sociales.

Tecnología de la información y comunicación (tic's) aplicadas a la educación.

tic's para la docencia en educación superior.

Docencia en educación técnico productivo. (estrategias didácticas en educación técnico - productivas)

Docencia en educación religiosa y formación en valores / estrategias didácticas en educación religiosa y formación en valores.

Recursos pedagógicos para afrontar la emergencia educativa.

Economía.

Economía empresarial.

Finanzas.

Microfinanzas.

Auditoria.

Auditoría contable.

Comercio internacional.

Estadística aplicada a los negocios.

Ánalisis financiero, crediticio y gestión de cobranzas.

Dirección y gerencia de créditos y cobranzas.

estadística

contabilidad.

Contabilidad gubernamental.

Contabilidad general y tributación.

Contabilidad de costos y presupuestos.

Planeamiento y presupuesto por resultados.

Contabilidad gubernamental.

Contabilidad de auditorías bancarias.

Sistema integrado de administración financiera (siaf).

Sistema integrado de gestión administrativa (siga).

Sistema de gestión de calidad.



**UNAP**



Planificación y presupuesto público.

Informática y micro computación.

Tecnología web – gestión de ofimática y tecnología web / computación ofimática.

Auditoria informática.

Administración de sistemas informáticos / ingeniería de sistemas de información.

Tecnología de la información y comunicación (tic) – tic's tecnología informática de la computación.

Tributación.

Tributación municipal.

Telecomunicaciones.

Dirección y gerencia de instrucciones judiciales.

Gestión de contrataciones del estado.

Seguridad penitenciarios – dirección y gerencia de establecimientos.

Promoción de la salud física y mental en los establecimientos penitenciarios.

Atención y prevención de la violencia familiar.

Gestión judicial.

Gestión del bienestar laboral.

Prevención y erradicación de la explotación infantil.

Calidad de género y prevención de la violencia.

Heritage contable judicial.

Arbitraje internacional y las inversiones.

Conciliación y arbitraje.

Derecho del médico.

Derecho administrativo y procedimientos administrativos.

Derecho ambiental.

Derecho civil patrimonial.

Derecho civil y derecho procesal civil.

Derecho de familia, niñez y adolescencia.

Derecho de los negocios internacional y las inversiones.



**UNAP**



Derecho laboral empresarial.

Derecho minero, gestión y responsabilidad socioambiental.

Derecho penal.

Derecho penal especial.

Nuevo código penal.

Nuevo proceso penal.

Derecho procesal general.

Derecho notarial.

Derecho registral.

Derecho penal especial: delitos de segunda orden.

Derecho procesal civil.

Derecho laboral.

Derecho de familia – derecho de persona y familia.

Derecho administrativo.

Derecho corporativo.

Procesos de separación de cuerpos y divorcios.

Violencia familiar.

Derecho comercial empresarial.

Lucha contra el lavado de activos.

Derecho registral.

Derecho registral, notarial e inmobiliario.

Derecho tributario y cobranza coactiva.

Derechos humanos.

Peritaje social forense.

Proceso contencioso administrativo.

Protección del consumidor y represión de la competencia desleal.

Gestión de recursos naturales y evaluación del impacto ambiental.

Gestión de desastres naturales y atención básica de emergencias sanitarias- primeros auxilios en desastres naturales. Accidentes y emergencias.



**UNAP**



Asistencia social – ingeniería y seguridad.

Asistencia social – tecnología del trabajo social.

Asistencia social en salud comunitaria.

Empoderamiento comunitario, derechos culturales, inclusión y trabajo social.

Ingeniería de la calidad.

Ingeniería financiera.

Ingeniería de electrónica digital.

Ingeniería de refrigeración y aire acondicionado.

Auditorio medio ambiental.

Análisis, gestión y resolución de conflictos socioambientales.

Mecánica de suelos aplicada.

Gestión de recursos naturales y evaluación del impacto ambiental.

Gestión integrada de recursos hídricos.

Administración de la seguridad industrial.

Seguridad industrial.

Seguridad e higiene en obras de construcción civil.

Gestión de riesgos en emergencias y desastres.

Seguridad y gestión ambiental en minería.

Dirección y gerencia de empresas mineras.

Metallurgia extractiva.

Gestión estratégica de empresas mineras.

Minería subterránea y medio ambiente.

Seguridad industrial.

Gestión de riesgo en seguridad, higiene y salud ocupacional minera.

Seguridad y salud en el trabajo.

Salud ocupacional y seguridad en el trabajo.

Seguridad y salud ocupacional en minería.

Seguridad y salud en obras de construcción / gestión de la seguridad y salud ocupacional en obras de construcción.



# UNAP



Residencia y supervisión en obras / residencia, supervisión y seguridad en obras.

Seguridad minera y salud ocupacional.

Seguridad y vigilancia (agentes de seguridad).

Seguridad y protección de instalaciones.

Seguridad ciudadana.

Seguridad minera.

Gestión de la seguridad y salud ocupacional.

Gestión de la seguridad integral: protección y prevención de riesgos.

Administración y gestión secretarial.

Biblioteconomía.

Inglés.

Locución radial – periodismo radial.

Periodismo.

Relaciones públicas.

Secretariado bilingüe.

Secretariado comercial.

Secretariado computarizado / secretariado ejecutivo computarizado.

Secretariado ejecutivo.

Secretariado gerencial.

Secretariado jurídico computarizado.

Oftalmología clínica.

Optometría.

Nutrición veterinaria.

Bar tender internacional.

Carpintería en melamina.

Técnicas en carpintería y ebanistería.

Crianza comercial de truchas.

Danza folclórica.

Electricidad – técnicas en electricidad - 119



**UNAP**



Electricidad industrial.

Fabricación e inspección de soldadura.

Instalación y manejo de viveros frutícolas.

Mantenimiento de maquinaria pesada.

Montador de estructuras metálicas.

Topografía.

Dibujo técnico de arquitectura y topografía.

Construcción civil – técnicas en construcción civil.

Construcción civil.

Mecánica hidráulica para centrales hidroeléctricas.

Montaje, mantenimiento y reparación de computadoras / montaje y mantenimiento de computadoras.

Técnicas de explotación agrícola.

Soldadura (industria manufacturera).

Mecánica automotriz.

Motores diésel y sistemas de inyección.

Toxicología, prevención y tratamiento de adicciones por alcohol y drogas.

Ingeniería de software.

Catastro territorial.

Gestión integral e integrada de residuos sólidos.

Auditoria en la gestión y control gubernamental.

Alta gerencia en seguros.

Comercio exterior y aduanas.

Marketing estratégico.

Marketing y publicidad.

Telemarketing.

Metodología de la enseñanza de las ingles.

Ingeniería de software



**UNAP**



Para desarrollar los programas de capacitación se llevan los siguientes pasos:

- Análisis de necesidades de capacitación
- Determinación de programas
- Perfil ocupacional

Dirigidos a público en general, gerentes, administrativos, técnicos que laboran en instituciones públicas o privadas.

La duración de los estudios:

- 12 meses, 6 meses, 4 meses, 3 meses
- 100 horas para más.

La duración de los estudios:

- 2 créditos por mes.
- EL COSTO POR:

UNAP 20%      ASA 80%

DIPLOMADOS	S/300	S/60	80%
ESPECIALIZACIÓN	S/300	S/60	80%
SEMINARIO TALLER	S/100	S/20	80%
OTROS			

  
DR. JOSE LUIS DIAZ BARCO  
DIRECTOR General

